

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y
MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO
ADMINISTRATIVO**

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 28 de la LCSP, en relación con la contratación de los **“Servicios Postales y de Paquetería en el Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito”**, tengo a bien informar que: el Ayuntamiento no dispone de suficientes medios materiales ni personales adecuados para llevar a cabo unos servicios de las características de los que se pretenden contratar. De proceder a la contratación de personal y de medios materiales se incurriría en un elevado coste para la Administración, por lo que se propone acudir al tipo de contratación regulado en los arts. 17 y 308 a 313 de la LCSP.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato, es garantizar el envío de documentos y paquetería relacionados con el desempeño de las funciones de las distintas unidades administrativas que componen el Ayuntamiento de Don Benito.

El importe máximo del presente contrato para la duración inicial del mismo (2 años), que actúa como presupuesto de licitación, asciende a la cuantía de 101.390,48 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 2.593,92 euros, lo que supone un total de 103.984,40 euros. No obstante, dicho importe máximo se encuentra dividido en los dos siguientes lotes, referidos igualmente a la duración inicial de dos años del contrato. Los tipos de licitación para cada uno de los lotes son los siguientes:

LOTE 1.- Servicio postal: 89.521,60 euros, más 101,46 euros correspondientes al IVA.
Total: 89.623,06 euros.

LOTE 2.- Servicio de paquetería: 11.868,88 euros, más 2.492,46 euros correspondientes al IVA. Total: 14.361,34 euros.

La duración del contrato será de 2 años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo para cada lote; con posibilidad de prórroga por 2 años más por mutuo acuerdo de las partes (se realizará de forma anual); siempre que, con carácter previo al vencimiento de la anualidad correspondiente, el Ayuntamiento expresamente manifieste su deseo de prorrogar el contrato; si no es así, el contrato concluirá cuando el plazo llegue a término.

El expediente se tramitará por procedimiento abierto (como consecuencia del valor estimado del contrato) y tramitación ordinaria.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en cada lote, se tendrán en cuenta varios criterios de adjudicación objetivos, que son los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (hasta 100 puntos):

- ECONÓMICO: DESCUENTO OFERTADO: De 0 a 49 puntos.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

% Ofertado (por el licitante a valorar)

Puntos obtenidos = 49 x -----

Mayor % Ofertado (de todos los licitantes)

Se excluirán las ofertas que incurran en baja temeraria.

- SISTEMA INFORMÁTICO: Por la puesta a disposición del Ayuntamiento, sin coste adicional, y con la formación correspondiente para los empleados municipales, de una página web y una herramienta informática de interconexión que le permita: hacer un seguimiento de los envíos registrados; controlar la facturación de los servicios prestados; generar la documentación pertinente por medios telemáticos (elaboración de albaranes) : 21 puntos.

- AMBIENTAL: Calidad ambiental de la flota de vehículos de recogida y distribución de los envíos, de 0 a 20 puntos

Con el fin de promover el uso de vehículos ecológicos, perfectamente aptos para la prestación del servicio objeto de licitación, se valorarán los vehículos eléctricos y bicicletas del licitador para la recogida y distribución de los servicios postales contratados.

A los efectos de su valoración, los vehículos ecológicos ofrecidos quedarán vinculados al servicio, de forma que con la oferta de cada vehículo deberá acreditarse el uso al que se destinará durante la ejecución del contrato, señalando la ruta del servicio al que se vinculará el mismo.

Los que no queden vinculados con una ruta, no serán valorados. La oferta se presentará mediante la cumplimentación del modelo anexo del PCAP. Esta oferta permitirá a los licitadores obtener hasta un total de 20 puntos:

Oferta de calidad ambiental de la flota de vehículos de recogida y distribución de los envíos	Por cada vehículo ecológico	Puntuación máxima
Coches eléctricos	2	10 (5 coches)
Motos eléctricas	1	6 (6 motos)
Bicicletas	0,5	4 (8 bicicletas)

- **COMPROMISO DE REDUCCIÓN EN LOS PLAZOS DE ENTREGA:** De 0 a 10 puntos. Se otorgará 1 punto por cada hora que se ofrezca de reducción en los plazos de entrega previstos, con un máximo de 10 puntos.

PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos, se realice la contratación propuesta por esta Concejalía.

Don Benito, a 20 de noviembre de 2020
LA CONCEJALA-DELEGADA DE PERSONAL,
RÉGIMEN INTERIOR Y TIC'S (TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN),



Fdo.: Yolanda Tomillo Ramos.

